



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA GARANTIZAR AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS PARA EL AÑO 2017 Y SIGUIENTES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0040]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 5 de diciembre de 2016, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 9L/4200-0040, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0077, relativa a criterios para garantizar ayudas al alquiler de viviendas para el año 2017 y siguientes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 174, correspondiente al día 30 de noviembre de 2016.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de diciembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4200-0040]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a

1. Aprobar, a la mayor brevedad posible, la normativa necesaria para garantizar ayudas al alquiler de vivienda en el año 2017 a quienes se determine por dicha normativa y que deberá incluir a:

- Los solicitantes por primera vez en el año 2017
- Los que han recibido las ayudas en el año 2016 también por primera vez
- Aquellos que hayan recibido ayudas desde 2014 y se encuentren en grave situación de vulnerabilidad económica para hacer frente al pago del alquiler de su vivienda.

2. Que promueva un nuevo Decreto de regulación de ayudas al alquiler en Cantabria, en la que se contemple las condiciones objetivas de valoración de las solicitantes de ayudas."